



BASES DE CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE 2 CARGOS PARA INCORPORARSE A LA CARRERA ACADÉMICA EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES Y TECNOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD DE AYSÉN

COYHAIQUE, 12 de septiembre de 2025

RESOLUCIÓN UNIVERSITARIA EXENTA
N° 383 /2025

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 20.842 que crea las Universidad de Aysén y O'Higgins; lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N°7, de 5 de agosto de 2016, del Ministerio de Educación, que fija los Estatutos de la Universidad de Aysén; la Ley N°21.094 sobre Universidades Estatales; la Ley N°20.800; la Resolución Exenta N°10, de 4 de enero de 2024, de la Superintendencia de Educación Superior; la Resolución TRA N°121418/4/2024, que nombra Secretario General de la Universidad de Aysén; el Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2024, Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Ley N°20.422 sobre igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; la Ley N°21.015 sobre Inclusión Laboral; el Decreto Universitario Exento N°310 de 2024, que aprueba Protocolo de Actuación ante Denuncias por Acoso Sexual, Violencia y Discriminación de Género, Acoso Laboral, Violencia en el Trabajo y Discriminación Arbitraria de la Universidad de Aysén; la Ley N°21.369, que regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en el ámbito de la Educación Superior; la Ley N°21.722, de Presupuesto del sector público; la Ley N°21.724, de Reajuste del sector público; la Resolución Universitaria Afecta N°12 de 2024 que aprueba Presupuesto de la Universidad de Aysén para el año 2025; y la Resolución N°36 de 2024 y sus ulteriores modificaciones, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con un cuerpo académico para el efectivo desarrollo de las funciones de la Universidad de Aysén, en las áreas de docencia, investigación y vinculación con el medio, propias del quehacer universitario, en las áreas del conocimiento y dominios de la cultura que sus orientaciones estratégicas definen, así como también cumplir labores de gestión académica e institucional.

RESUELVO:

Aprueba Bases de Concurso Académico, Nacional e Internacional, de Antecedentes para 2 cargos académicos, jornada completa en la Universidad de Aysén.

BASES CONCURSO PÚBLICO PARA LA PROVISIÓN DE 2 CARGOS ACADÉMICOS

La Universidad de Aysén, en el marco de la apertura de la carrera de Ingeniería Civil en Energías Renovables, llama a Concurso con el fin de proveer cargos de académicos.

El presente documento comprende las Bases que regularán el llamado a Concurso Público para seleccionar 02 cargos académicos para incorporarse a la carrera académica de la Universidad de Aysén a contrata, con dedicación a jornada completa, (44 horas semanales), y que deben desempeñarse en el Departamento de Ciencias Naturales y Tecnología.

El/la postulante seleccionado/a será parte del equipo académico inicial de la instalación de la carrera de Ingeniería Civil en Energías Renovables y deberá cumplir con labores propias del quehacer académico tales como gestión universitaria, docencia en pregrado y/o postgrado, investigación y vinculación con el medio.

En el caso del Código 01 podrá asumir funciones de Jefe(a) de Carrera y recibirá una asignación de responsabilidad, de acuerdo con las políticas institucionales, mientras ejerza esa función.

1. ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN

1.1. Misión

La Universidad de Aysén es una institución de educación superior, estatal y autónoma, que contribuye al desarrollo nacional, con especial énfasis en la Patagonia Aysén a través de la formación integral de profesionales, la investigación, creación e innovación y la vinculación con el medio.

1.2. Visión

La Universidad de Aysén, se proyecta como una comunidad universitaria inclusiva, que aporte a la generación del conocimiento y de bienes públicos, necesarios para el desarrollo regional y nacional. Espera ser reconocida como universidad innovadora; que desarrolla las funciones universitarias en docencia e investigación – creación y vinculación con el medio, y que contribuye con pertinencia al entorno en el que participa.

1.3. Valores

1. Diversidad, Pluralismo, Humanista y Laica.
2. Justicia Social, Inclusión y Equidad.
3. Democracia y Participación.
4. Desarrollo Sustentable.
5. Vocación Regional.
6. Calidad.
7. Innovación e Interdisciplinariedad.

2. VACANTE PARA PROVEER

2.1. Identificación de cargo

Código	Categoría	Grado	Vacante	Cargo	Dependencia	Lugar de desempeño
01	Académica	09 Doctorado 11 Magíster	1	Académico/a	Departamento Ciencias Naturales y Tecnología	Coyhaique, Región de Aysén
02	Académica	09 Doctorado 11 Magíster	1	Académico/a	Departamento Ciencias Naturales y Tecnología	Coyhaique, Región de Aysén

Este concurso de ingreso se ajusta a la normativa establecida en el Decreto con Fuerza de Ley N° 7 que aprueba los Estatutos de la Universidad de Aysén, el Decreto Universitario Afecto N° 9/2020 que aprueba el Reglamento General Académico y de forma supletoria el Estatuto Administrativo.

Los cargos suponen residir o trasladarse de forma permanente a la ciudad de Coyhaique, Región de Aysén. El/la candidato/a seleccionado/a al cargo 1 (Código 01) deberá asumir funciones a partir del 03 de noviembre del 2025. El/la candidato/a seleccionados/a al cargo (Código 02) deberá incorporarse a las labores el día 05 de enero de 2026. En caso de extrema dificultad para iniciar labores el día señalado, es posible excepcionalmente coordinar un día de inicio que sea próximo siempre que sea aceptado por el Director General Académico.

2.2. Perfil de cargo a proveer

Código 01	Académico Ingeniero Civil en energía o eléctrico, Magíster o Doctor
-----------	---

Objetivo	Fortalecer la dotación del Departamento de Ciencias Naturales y Tecnología para el correcto cumplimiento de los fines de la Universidad de Aysén.
Funciones	- Desempeñar labores propias de la docencia de pregrado y/o postgrado, de acuerdo con el modelo educativo y enfoque curricular de la Institución, principalmente en las líneas de su especialidad. - Impartir clases teóricas y prácticas afín a las necesidades propias del Departamento de Ciencias Naturales y Tecnología - Impartir docencia en su especialidad en otras unidades académicas de la Universidad de acuerdo con la planificación de la jefatura de carrera. - Ejercer labores de gestión académica, participar en procesos de autoevaluación, pudiendo asumir la jefatura de la carrera, en caso de ser designado por las autoridades universitarias, desarrollando funciones establecidas para el cargo. - Participar en actividades de investigación y/o vinculación con el medio, en el marco de las líneas de desarrollo del Departamento de Ciencias Naturales y Tecnología
Competencias específicas	- Experiencia profesional relevante al cargo. - Experiencia en docencia universitaria de pregrado y/o postgrado, en carreras afines a Ingeniería Civil en Energías Renovables. - Experiencia en gestión universitaria, tales como, Jefatura de Carrera, Dirección de Escuela, Decanato o cargos superiores. - Experiencia en procesos de gestión docente, curricular y procesos de autoevaluación o acreditación.
Competencias transversales	- Innovación - Capacidad de trabajo en equipos multidisciplinarios - Empatía - Autonomía y liderazgo - Flexibilidad - Orientación a la calidad - Proactividad - Capacidad de Gestión
Requisitos específicos	Requisito del Cargo Requisitos de formación académica: - Título de Ingeniero civil en energía o eléctrico - Magíster o Doctorado en áreas afines al cargo Experiencia Laboral: - Experiencia profesional de al menos 5 años. - Experiencia de al menos 3 años en docencia universitaria, de pregrado y/o postgrado, demostrable. - Experiencia de al menos 3 años en cargos de gestión universitaria en carrera de administración pública como Jefe/a de Carrera, Director/a de Escuela y/o Decano/a. Deseable - Dirección de proyectos en docencia universitaria, gestión o innovación universitaria. - Experiencia en procesos de autoevaluación y/o acreditación.

Código 02	Académico Ingeniero Civil en energía, eléctrico o mecánico, Magíster o Doctor.
Objetivo	Fortalecer la dotación del Departamento de Ciencias Naturales y Tecnología para el correcto cumplimiento de los fines de la Universidad de Aysén.
Funciones	- Desempeñar labores propias de la docencia de pregrado y/o postgrado, de acuerdo con el modelo educativo y enfoque curricular de la Institución, principalmente en las líneas de su especialidad. - Impartir clases teóricas y prácticas afín a las necesidades propias del Departamento de Ciencias Naturales y Tecnología - Impartir docencia en su especialidad en otras unidades académicas de la Universidad de acuerdo a la planificación de la jefatura de carrera. - Ejercer labores de gestión académica, participar en procesos de autoevaluación, pudiendo asumir la jefatura de la carrera, en caso de ser designado por las autoridades universitarias, desarrollando funciones establecidas para el cargo.

	● Participar en actividades de investigación y/o vinculación con el medio, en el marco de las líneas de desarrollo del Departamento de Ciencias Naturales y Tecnología
Competencias específicas	● Experiencia profesional relevante al cargo. ● Experiencia en docencia universitaria, demostrable. ● Demostrar motivación y aptitudes para realizar investigación, innovación docente, gestión universitaria, formulación de proyectos en estas áreas o similares.
Competencias transversales	● Innovación ● Capacidad de trabajo en equipos multidisciplinarios ● Empatía ● Autonomía ● Flexibilidad ● Orientación a la calidad ● Proactividad
Requisitos específicos	Requisito del Cargo Requisitos de formación académica: ● Título profesional de Ingeniero civil en energía, eléctrico o mecánico ● Magíster o Doctorado en áreas afines al cargo Experiencia Laboral: ● Al menos 3 años de experiencia profesional. ● Experiencia de al menos 3 años en docencia universitaria, demostrable. Deseable ● 1 publicación científica (aceptada o publicada) en revista indexada (WoS Scopus o Scielo), libro o capítulo de libro o proyecto de investigación competitivo en los últimos 3 años. ● Experiencia en cargos de gestión universitaria ● Dirección de proyectos en docencia universitaria, gestión o innovación universitaria.

3. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

3.1. REQUISITOS GENERALES

Para postular se debe cumplir con los requisitos señalados en el artículo 12 de la Ley N°18.834, Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y publicado en el Diario Oficial el 16 de marzo de 2005.

Sin perjuicio de lo anterior, los/as postulantes no deberán estar afectos a las inhabilidades e incompatibilidades contenidas en los artículos 54 y 56 del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

En particular, será incompatible con la función académica a jornada completa de la Universidad de Aysén, las actividades particulares cuyo ejercicio deba realizarse en horarios que coincidan total o parcialmente con la jornada de trabajo que tenga asignada el académico o académica.

3.2. REQUISITOS MÍNIMOS

El Reglamento General Académico de la Universidad de Aysén, aprobado en Decreto Universitario Afecto N° 9 con fecha 13 de agosto de 2020, en su artículo cuarto indica los requisitos mínimos de postulación, señala que podrán ser nombrados académicos/as de la Universidad de Aysén, en cargos de planta o a contrata, en cualquiera de las categorías académicas que regula el Título II del Reglamento.

- a) Estar en posesión de un título profesional y grado académico de licenciado y/o magíster y/o doctor conferido en Chile. Si ha sido otorgado en el extranjero, valdrá para estos efectos sólo si ha sido

- legalizado en Chile de acuerdo a la normativa legal vigente¹.
- Los requisitos específicos que correspondan a la categoría y jerarquía académica respectiva, de acuerdo a las normas del presente reglamento.
 - No estar inhabilitado/a para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni haber sido condenado a pena aflictiva;
 - No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones;
 - En caso de tratarse de extranjeros deberá acreditarse el cumplimiento de las normas de extranjería pertinentes.

4. ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN

Los interesados o interesadas deben presentar la siguiente documentación digitalizada (en formato PDF y en tres archivos separados como se señala a continuación):

A. IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS (Archivo 1)

- Fotocopia simple de la Cédula Nacional de Identidad o Pasaporte.
- Fotocopia simple certificado de título de pregrado o licenciado.
- Fotocopia simple de certificados de postgrados académicos obtenidos y especialización.
- Certificado de antecedentes para fines especiales

En el caso de documentación emitida en el extranjero estos documentos deberán estar validados en Chile conforme a regulación vigente al momento de tramitar la contratación, si son seleccionados.

En el caso de postgrados obtenidos en el extranjero se aceptarán, transitoriamente, certificados emitidos por las universidades de origen, a la espera de la emisión del título oficial.

B. PRESENTACIÓN CANDIDATO/A (Archivo 2)

- Currículum Vitae (en formato establecido en estas bases).

C. UNA CARTA DE PRESENTACIÓN Y MOTIVACIÓN (en formato establecido en estas bases, con extensión máxima 2 carillas, Arial 12, tamaño carta).

D. REFERENCIAS Y DECLARACIÓN JURADA (Archivo 3)

- 2 referencias que puedan informar sobre el postulante, con su cargo, contacto telefónico y correo electrónico. Debe contener todos los datos de contacto para ser admisibles.
- Declaración Jurada simple firmada indicando el cargo al que postula y la aceptación de las condiciones del proceso de selección (debe presentarse según formato entregado en estas bases).

Para efectos de pasar a las siguientes etapas del concurso, será obligatorio presentar todos y cada uno de los documentos señalados en el punto 4. Sin embargo, la comisión puede solicitar la presentación de algún antecedente que considere necesario. En virtud del principio de estricta sujeción a las bases, toda aquella documentación que sea solicitada mediante un formato predeterminado por la Universidad y que no cumpla con esos estándares significará la inadmisión de la postulación. Asimismo, las postulaciones que omitan alguno de estos antecedentes y/o que los envíen de modo incompleto o erróneo serán declaradas también inadmisibles. Sin perjuicio de que los/as postulantes posean títulos de postgrado y/o especializaciones, será obligatorio acompañar el o los títulos de pregrado.

5. PLAZOS Y PROCEDIMIENTOS

El proceso completo de postulación y evaluación se organizará según las siguientes etapas y fechas de acuerdo con los llamados del siguiente **Calendario**:

Cargo: Código 01

Etapas	Fechas*
Publicación-Convocatoria en medios públicos	12 de septiembre del 2025

¹ Para efectos de contratación, la persona seleccionada deberá contar con sus títulos y grados académicos legalizados en Chile de acuerdo a la normativa legal vigente.

Recepción y registro de antecedentes	26 de septiembre 2025
Evaluación admisibilidad por Comisión (Etapa 1)	27 de septiembre a 03 de octubre 2025
Notificaciones postulantes admisibles	04 y 05 de octubre 2025
Evaluación de antecedentes curriculares de los postulantes (Etapa 2)	06 al 09 de octubre 2025
Entrevista por parte de Comisión (Etapa 3)	10 al 17 de octubre 2025
Evaluación Psicolaboral (Etapa 4)	20 al 24 de octubre del 2025
Resolución del concurso	27 al 28 de octubre 2025
Confirmación de selección a postulante	29 de octubre 2025
Inicio de funciones	3 de noviembre 2025

Cargo: Código 02

Etapa	Fechas*
Publicación-Convocatoria en medios públicos	12 de septiembre del 2025
Recepción y registro de antecedentes	27 de octubre 2025
Evaluación admisibilidad por Comisión (Etapa 1)	28 de octubre a 03 de noviembre 2025
Notificaciones postulantes admisibles	04 al 08 de noviembre 2025
Evaluación de antecedentes curriculares de los postulantes (Etapa 2)	10 al 14 de noviembre 2025
Entrevista por parte de Comisión (Etapa 3)	17 al 21 de noviembre 2025
Evaluación Psicolaboral (Etapa 4)	24 al 28 de noviembre 2025
Resolución del concurso	1 al 2 de diciembre 2025
Confirmación de selección a postulante	3 de diciembre 2025
Inicio de funciones	5 de enero 2026

*Las fechas podrían sufrir modificaciones que no irán en desmedro de los/as postulantes y serán publicados en el sitio web del concurso.

6. COMISIÓN DE CONCURSOS ACADÉMICOS.

En virtud de lo dispuesto en el artículo vigésimo sexto del Reglamento General Académico, la comisión estará compuesta por 5 integrantes: un representante de la máxima autoridad universitaria que la presidirá, un académico/a del Departamento de Ciencias Naturales y Tecnología; la Directora Académica; un representante del área de recursos humanos o quien esta unidad designe y el Jefe de Departamento. Dicha comisión sesionará con un quórum mínimo de tres de sus miembros. Sin embargo, los acuerdos se deben adoptar por consenso o mayoría considerando a todos sus miembros integrantes. En caso de empate, el voto del representante de la máxima autoridad universitaria decidirá finalmente.

Serán funciones de la Comisión de Concurso las siguientes:

- Ponderar los antecedentes presentados por los/as postulantes y decidir acerca de los/as más idóneos/as para el/los cargos objeto del concurso.
- Podrá declarar fundadamente desierto el concurso. Se considerará desierto cuando ninguno/a de los/as postulantes posee la competencia o especialidad que el cargo requiere definido para el respectivo concurso, o en general si no cumplen los factores mínimos establecidos en las bases.
- Informar los resultados del proceso de selección a Administrador Provisional.

Al finalizar, la comisión evaluadora respectiva deberá levantar un acta de evaluación que será firmada por los/as asistentes al proceso de evaluación, dejando expresa constancia de la intervención de los expertos externos de cada área que se concurra.

7. EVALUACIÓN.

7.1. Etapas de evaluación:

La evaluación de las postulaciones se lleva a cabo en cuatro etapas sucesivas, cada una de ellas a cargo de la Comisión de Concursos Académicos:

- Etapla 1: Admisibilidad de la postulación.
- Etapla 2: Evaluación según antecedentes curriculares.
- Etapla 3: Evaluación según entrevista personal.
- Etapla 4: Evaluación psicolaboral.

Etapla 1: Admisibilidad de la postulación.

La primera etapa será de admisibilidad y consistirá en identificar las postulaciones que no cumplan con los requisitos y documentos establecidos en los puntos 2, 3 y 4 de estas bases, o que no cumplan con los requisitos del cargo especificados en el punto 2.2. Dichas postulaciones no seguirán en el proceso. Esta determinación será comunicada por la Universidad de Aysén a través de su página web sección trabajo con nosotros sección concurso Académico Regular.

Quienes postulen al concurso aceptan las condiciones de realización de éste, es decir, participar en todas sus etapas, incluidas las entrevistas y exposición, para lo cual deberán firmar su aceptación en formato establecido en estas bases (ver declaración en formato que se incluye anexo a estas bases). Los/las postulantes que cumplan los requisitos detallados previamente, podrán acceder a las siguientes fases de evaluación que contemplan las presentes bases.

Etapla 2: Evaluación según antecedentes curriculares.

La Comisión evaluará los antecedentes curriculares de los/as postulantes en el plazo indicado en el calendario indicado en el punto 11 de estas bases. Sin perjuicio de lo anterior, este plazo podrá ser modificado, dando aviso oportuno a través de la página web. La comisión fijará una o más reuniones para evaluar los antecedentes y definir la nómina de preseleccionados/as.

Los factores y puntajes de evaluación de esta etapa son:

RÚBRICA PARA CÓDIGO 1

Factor	Subfactor	Forma de evaluación	Puntaje	Ptje máximo factor
Estudios Estudios de pregrado y postgrado.	Formación Educacional (Los puntajes no son acumulativos, sino que excluyentes)	Ingeniero/a civil en energía o eléctrico(a), Doctor(a) o Magíster en áreas afines al cargo	20	20
		Ingeniero/a civil en energía o eléctrico(a), Magíster en áreas afines al cargo	15	
		Otro título profesional o grado académico	0	
Experiencia Laboral	Experiencia Laboral (Los puntajes no son acumulativos, sino que excluyentes)	Experiencia laboral de 6 años o más	12	20
		Experiencia laboral de al menos 5 años	10	
		Sin experiencia laboral relevante al cargo de académico	0	
	Experiencia en docencia universitaria (Los puntajes no son acumulativos, sino que excluyentes)	Experiencia de 4 años o más en docencia universitaria	8	
		Experiencia de 3 años en docencia universitaria	5	
		Sin experiencia en docencia universitaria	0	

Experiencia en gestión universitaria	Jefatura de Carrera o dirección de escuela (Los puntajes son acumulativos)	Experiencia como jefe de carrera y/o director de escuela o similar, de al menos tres años en carrera de administración pública (acumulable)	15	20
		Experiencia en decano de administración pública u otros cargos superiores.	+5	
Experiencia en Dirección de proyectos de innovación docente y procesos de autoevaluación y/o acreditación	Proyectos de innovación docente	Participación como académico principal en proyectos de innovación docente (1 punto por proyecto, máximo de 3)	1-3	6
	Participación en proyectos de autoevaluación y/o acreditación	Participó en comisiones de autoevaluación y/o acreditación (1 punto por comisión, máximo 3)	1-3	

Bonificaciones por criterios de inclusión y equidad²	
Para las postulantes que acrediten haber gestado durante su proceso de formación académica y/o ejercicio laboral, con la finalidad de equiparar, de alguna manera, el impacto negativo que provocan los períodos de licencias médicas pre y post natal en la sumatoria total de años de experiencia y formación.	+ 2 pts
Para personas con discapacidad acreditada con certificado emitido por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) o por el Registro Nacional de Discapacidad del Servicio de Registro Civil e Identificación.	+ 2 pts

RÚBRICA PARA CÓDIGO 2

Factor	Subfactor	Forma de evaluación	Puntaje	Ptje máximo factor
Estudios Estudios de pregrado, postgrado, cursos de perfeccionamiento, distinciones y/o becas	Formación Educacional (Los puntajes no son acumulativos, sino que excluyentes)	Título profesional con grado de Doctorado	20	20
		Título profesional con grado de Magíster	15	
		Otro título profesional o grado académico	0	
Experiencia Laboral	Experiencia Laboral (Los puntajes no son acumulativos, sino que excluyentes)	Experiencia laboral 4 años o más	15	30
		Experiencia laboral de al menos 3 años	13	
		Sin Experiencia laboral	0	

²Las personas que posean certificado emitido por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) o por el Registro Nacional de Discapacidad del Servicio de Registro Civil e Identificación, deberán adjuntar dicho certificado a los antecedentes requeridos para la postulación, a fin de hacer efectiva la bonificación de +2 puntos. Asimismo, la acreditación de haber gestado durante el proceso de formación académica y/o laboral deberá adjuntarse a los antecedentes requeridos para la postulación, a fin de hacer efectiva la bonificación de +2 puntos.

	Experiencia en docencia universitaria (Los puntajes no son acumulativos, sino que excluyentes)	Experiencia de 4 años o más en docencia universitaria	15	
		Experiencia de 3 años en docencia universitaria	10	
		Sin experiencia en docencia universitaria	0	
Experiencia en proyectos y publicaciones	Publicaciones adicionales a tesis de doctorado (Los puntajes no son acumulativos, sino que excluyentes)	Al menos 3 publicaciones de artículos académicos, libros y/o capítulo de libro en editorial reconocida	10	10
		Al menos 1 publicación de artículo académico, libros y/o capítulo de libro en editorial reconocida	5	
		Sin publicaciones	0	
Experiencia en proyectos de innovación docente y procesos de autoevaluación y/o acreditación	Proyectos de innovación docente	Participación como académico principal en proyectos de innovación docente (1 punto por proyecto, máximo de 3)	1-3	6
	Participación en proyectos de autoevaluación y/o acreditación	Participó en comisiones de autoevaluación y/o acreditación (1 punto por comisión, máximo 3)	1-3	

Para las postulantes que acrediten haber gestado durante su proceso de formación académica y/o ejercicio laboral, con la finalidad de equiparar, de alguna manera, el impacto negativo que provocan los períodos de licencias médicas pre y post natal en la sumatoria total de años de experiencia y formación.	+ 2 pts
Para personas con discapacidad acreditada con certificado emitido por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) o por el Registro Nacional de Discapacidad del Servicio de Registro Civil e Identificación.	+ 2 pts

Una vez determinados los puntajes de los postulantes para esta etapa, avanzan a la etapa siguiente, sólo aquellos/as postulantes que obtengan un puntaje mayor a 45 puntos para el Código 1 y 45 puntos para el Código 2.

Etapas 3: Evaluación según entrevista personal

La Comisión de Concurso fijará una o más sesiones para realizar la entrevista a cada uno/a de los/as postulantes que hayan pasado a dicha etapa, fijando el día, hora y lugar. Se notificará a los/as postulantes que no hayan sido

preseleccionados/as vía página web de la institución y los/as preseleccionados/as vía contacto telefónico o email.

A los/as postulantes que hayan pasado a esta etapa, se les comunicará a través de la página web institucional el día y hora en que se efectuará la entrevista.

Los criterios a evaluar para la entrevista personal serán:

- Motivación para asumir el cargo.
- Experticia y trayectoria laboral.
- Demostración de competencias específicas.
- Formalidad y seguridad en su presentación.

Para asignar puntaje en esta etapa, se aplica la siguiente rúbrica de evaluación:

Criterio de evaluación	No adecuado (0 puntos)	Adecuado (5 puntos)	Óptimo (10 puntos)
Motivación para asumir el cargo.	No es capaz de articular motivación para asumir el cargo	Expresa motivación para asumir el cargo de manera suficiente	Expresa de manera resaltada su motivación para asumir el cargo
Experticia y trayectoria laboral	En su exposición se observan elementos no coherentes respecto a la trayectoria laboral	Presenta coherencia en su relato de trayectoria laboral, sin embargo, queda algún elemento en duda o no claro.	Presenta un manejo claro en su relato que refleja su trayectoria laboral
Demostración de competencias específicas	Presenta dudas, no responde o se observa que no dispone de las competencias específicas requeridas.	En la entrevista demuestra que dispone de la mayor parte de las competencias específicas requeridas.	En la entrevista demuestra que dispone de todas las competencias específicas requeridas.
Formalidad y seguridad en su presentación.	Se muestra inseguro, nervioso o ansioso, lo que provoca que la entrevista no sea clara y/o se observa informal en su trato y no adecuado para una entrevista de trabajo.	Su presentación es adecuada en cuanto a la formalidad y seguridad en su presentación.	Su presentación es óptima en cuanto a la formalidad y seguridad en su presentación.

Cada uno de los/as integrantes de la Comisión de Selección que participe en las entrevistas calificará a cada entrevistado/a, con un puntaje de entre 0 y 10 puntos para cada ámbito evaluado. Se promediará la sumatoria de las notas obtenidas por cada postulante, dividiéndose por el número de evaluadores/as presentes, obteniendo un puntaje entre 0 a 10 puntos.

La ejecución de esta entrevista podrá efectuarse de manera presencial o vía videoconferencia, lo determinado por la Comisión de Selección; notificándose la modalidad y fecha de su ejecución a los postulantes que participan de esta etapa, vía el correo electrónico consignado en su currículum.

Pasarán a la etapa IV de evaluación psicológica, los/as preseleccionados/as con los mejores puntajes, hasta un máximo de 3 preseleccionados, sumando los puntajes de las etapas 2 y 3, en caso de empate entre dos o más postulantes, pasarán todos/as los/as empatados/as; los/as cuales serán informados/as al correo electrónico que hayan consignado en su Currículum.

El/la postulante preseleccionado que no concurra a la Entrevista, o que llegue a ésta con un atraso superior a quince minutos de la hora fijada por la Comisión, no será evaluado/a en esta etapa y quedará excluido/a inmediatamente del Concurso. Sólo en casos debidamente justificados, la Comisión podrá reevaluar esta situación y proceder a fijar una nueva fecha para la Entrevista y Exposición, la que se entenderá como definitiva.

Etapas 4: Evaluación psicolaboral

Consiste en una entrevista personal efectuada por psicólogo/a laboral. En la cual se evaluará la adecuación psicolaboral del o la postulante para el desempeño del cargo, conforme a las competencias indicadas en el perfil.

La evaluación psicolaboral indicará aquellos/as postulantes que resulten recomendados/as, recomendado/as con observaciones y no recomendados/as, esto a través de un informe de resultados. Solo podrán seguir a la siguiente etapa aquellos/as candidatos/as que resulten recomendados/as y/o recomendados/as con observaciones en la evaluación.

Factor	Subfactor	Forma de evaluación	Puntaje	Ptje máximo factor	Puntaje mínimo factor
Evaluación psicolaboral	Entrevista psicolaboral que informa características para el cargo	Postulante recomendado/a	10	10	5
		Postulante recomendado/a, con observaciones	5		
		Postulante no recomendado/a	0		

En caso de que algún/a postulante resulte no recomendado/a, quedará excluido/a de continuar a la selección final.

En el caso de que alguno/a de los/as candidatos/as preseleccionados/as manifieste su negativa a seguir participando del concurso, no asista a la entrevista psicolaboral en la fecha y hora indicada, o bien, no existan candidatos/as idóneos/as en esta etapa, la Comisión del Concurso podrá, si lo estima pertinente, convocar al/la o los/las postulantes que le sigan en orden de prelación al/la último/a de los/las postulantes preseleccionado/a.

8. SELECCIÓN FINAL Y NOTIFICACIÓN

8.1. Nominación de candidato/a.

Al final de la etapa 4, la Comisión de Concurso entregará al Administrador Provisional el listado con los más altos puntajes obtenidos en la acumulación de todas las etapas anteriores, con un máximo de tres para cada Código.

En esta etapa, la Comisión de Concurso propondrá declarar desierto el concurso, cuando ningún/a postulante haya cumplido los criterios y/o puntajes mínimos para avanzar a esta etapa.

8.2. Resolución del concurso.

La Comisión informará del resultado del proceso al Administrador Provisional, remitiendo en acta final la información del proceso, sus etapas y postulantes, incluyendo la propuesta de selección priorizada para su decisión.

9. COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CONCURSO.

La resolución del concurso será notificada por correo electrónico a él/la postulante seleccionado/a por la Unidad de Desarrollo de Personas de la Dirección General de Administración y Finanzas, quien tendrá un plazo de 72 horas para manifestar su aceptación al cargo por correo electrónico y acompañar los documentos que correspondan para su nombramiento en el plazo, lugar y forma que se indique. Una vez aceptado el cargo, se informará al Administrador Provisional por la vía más idónea, quien instruirá su contratación.

En caso de que el/la postulante que ha sido seleccionado/a no acepte o no cumpla con la entrega de documentación señalada en el párrafo precedente, el Administrador Provisional podrá nombrar a otro/a de los/as postulantes propuestos/as por la Comisión o declararlo desierto. Los resultados de las evaluaciones de todos los postulantes serán conservados por la Universidad de Aysén, como respaldo para eventuales consultas. Estas consultas pueden realizarse hasta dos días después de la publicación de los resultados.

10. RÉGIMEN CONTRACTUAL Y SISTEMA DE REMUNERACIONES.

Respecto al régimen de remuneraciones, los grados corresponderá a la escala de remuneraciones fijadas por la Universidad de Aysén, en virtud del sistema de remuneraciones vigente para el año 2025, y la remuneración se asignará en virtud de los grados académicos con los que ingresan cada uno de los/as funcionarios/as. De esta forma, el grado de Doctor/a para este concurso, estará asociado al grado 09 de la escala única de remuneraciones de la Universidad de Aysén, mientras que el grado de Magíster, estará asociado al grado 11 de la escala única de remuneraciones de la Universidad de Aysén.

Conforme a la normativa universitaria aplicable a los académicos/as, el o la postulante seleccionado/a, deberá someter sus antecedentes al proceso reglamentario de jerarquización académica, en la que se asigna una jerarquía dentro de la Carrera Académica Adjunta u Ordinaria de la Universidad de Aysén, dentro de los plazos establecidos en la normativa vigente. Si el/la académico/a seleccionado/a ya posee una jerarquía académica en otra universidad perteneciente al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas no podrá ser catalogado/a en una categoría inferior a la ya obtenida y conservará dicho rango en los plazos establecidos por los reglamentos respectivos hasta ser nuevamente evaluado.

El/la académico/a que resulte seleccionado/a a través del presente concurso público será nombrado/a en calidad de contrata, tendrá la calidad de funcionario/a público/a para todos los efectos legales y se registrará por lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 7 que aprueba los Estatutos de la Universidad de Aysén, el Decreto Universitario Afecto N° 9 de fecha 13 de agosto de 2020 que aprueba el Reglamento General Académico y supletoriamente, se registrarán por las normas generales aplicables a los/as funcionarios/as públicos.

ANEXOS

CONCURSO ACADÉMICO UNIVERSIDAD DE AYSÉN

CURRICULUM VITAE

N° PERFIL(ES) CARGO (S) AL QUE POSTULA	NOMBRE PERFIL	ÁREA
FECHA POSTULACIÓN (dd/mm/aaaa)		

I. ANTECEDENTES PERSONALES

RUT/PASAPORTE	NACIONALIDAD

AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRES

EDAD	FECHA DE NAC.			SEXO	
	DÍA	MES	AÑO	FEMENINO	MASCULINO

INFORMACIÓN DE RESIDENCIA ACTUAL

PAÍS	REGIÓN	CIUDAD

COMUNA	DIRECCIÓN	
TELÉFONO FIJO (Ej.:+56672214801)	CELULAR (Ej.:+569759310XX)	CORREO ELECTRÓNICO

Señale la situación académica y contractual actual

CONTRATO ACTUAL (Contrata, Honorarios)	INSTITUCIÓN	JERARQUÍA ACADÉMICA ACTUAL (profesor titular, adjunto, asociado)	TIPO DE JORNADA (Completa, 44 horas; media, 22 horas, menos de 22 horas)
NO aplica (marcar con una X)			
Comentarios			

II. ANTECEDENTES DE FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULO	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO

GRADOS ACADÉMICOS	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO

EN PROCESO DE OBTENER EL GRADO DE DOCTOR/A (marcar con una X)	
---	--

En este caso señalar fecha estimada de obtención y detallar estado de avance del proceso.

SITUACIÓN OBTENCIÓN GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR	FECHA ESTIMADA (dd/mm/aaaa)

OTROS ANTECEDENTES (CURSOS DE DIPLOMADOS CURSADOS)			
AÑO	ASIGNATURA	CARRERA	INSTITUCIÓN

OTROS – Perfeccionamientos en Docencia, Gestión o Innovación Universitaria			
DESCRIPCIÓN	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO

PREMIOS - DISTINCIONES - RECONOCIMIENTOS - JERARQUIZACIÓN			
NOMBRE / DESCRIPCIÓN BECA	INSTITUCIÓN	PAÍS	AÑO

III. EXPERIENCIA DOCENTE

ASIGNATURAS PREGRADO				
AÑO	ASIGNATURA	CARRERA	INSTITUCIÓN	ROL DOCENTE (ej.: Profesor responsable, invitado)

ASIGNATURAS POSTGRADO / DIPLOMADOS				
AÑO	ASIGNATURA	CARRERA	INSTITUCIÓN	ROL DOCENTE (ej.: Profesor responsable, invitado)

EXPERIENCIA EN PROCESOS DE ACREDITACIÓN DE CARRERA			
AÑO	ROL EN ACREDITACIÓN	CARRERA	INSTITUCIÓN

EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA			
AÑO	DESCRIPCIÓN	CARRERA/FACULTAD/ÁREA	INSTITUCIÓN

DIRECCION DE TESIS – TRABAJO TITULACIÓN				
AÑO	TÍTULO/NOMBRE ALUMNO	TITULO/GRADO O OBTENIDO	INSTITUCIÓN	ROL (Ej.: Director/a, co-director/a)

IV. EXPERIENCIA LABORAL: Indique los puestos de trabajo desempeñados en los últimos 10 años (como máximo y si corresponde). Señalar los cargos desempeñados desde la actualidad hacia atrás cronológicamente.

CARGO			
INSTITUCIÓN			
DEPTO., UNIDAD, O ÁREA DE DESEMPEÑO	DESDE (dd,mm,aaaa)	HASTA (dd,mm,aaaa)	DURACIÓN DEL CARGO (mm,aaaa)
FUNCIONES PRINCIPALES (descripción general de funciones realizadas y principales logros)			

Copie la tabla las veces que lo requiera

V. INVESTIGACIÓN

5.1 PRINCIPALES LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN. Indique al menos 3 líneas de Investigación:

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	1.
	2.
	3.

5.2 PUBLICACIONES EN EL PERIODO 2022-2025

Proporcione las referencias completas (título del trabajo, autores, autor correspondiente, título completo de la revista, volumen, páginas, año, estado de la publicación, indexación, DOI) de los trabajos aceptados, en prensa o publicados por el (la) investigador(a) durante los últimos 3 años. El *Autor Correspondiente* es quien gestiona el manuscrito desde su sometimiento al comité editorial, hasta su publicación.

Incorpore las tablas adicionales que sean necesarias. Ingrese información de acuerdo a formato:

5.2.1 Revistas periódicas

Autor(es)	
Autor correspondiente (Primer o principal)	

Título del artículo							
Nombre completo de la revista						Indexación revista (ISI, SCIELO, SCOPUS u otra)	
Referencias Bibliográficas	Año	Vol.	Nº	Pág. inicio - final	Estado de la publicación a la fecha		
					Publicada	En prensa	Aceptada
País							
DOI							
Link web (si corresponde)							

Copie la tabla las veces que lo requiera

5.2.2 Revistas nacionales: Se entiende aquellas que circulan principalmente sólo en el país de edición y que tengan comité editorial.

Autor(es)							
Autor correspondiente (Primer o principal)							
Título del artículo							
Nombre completo de la revista							
Referencias Bibliográficas	Año	Vol.	Nº	Pág. inicio - final	Estado de la publicación a la fecha		
					Publicada	En prensa	Aceptada
DOI							
Link web (si corresponde)							

Copie la tabla las veces que lo requiera

5.2.3. Revistas internacionales: Se entiende como aquellas que circulan ampliamente más allá del país de edición y que tengan comité editorial.

Autor correspondiente (Primer o principal)	
--	--

Título del artículo							
Nombre completo de la revista							
Referencias Bibliográficas	Año	Vol.	Nº	Pág. inicio - final	Estado de la publicación a la fecha		
					Publicada	En prensa	Aceptada
País							
DOI							
Link web (si corresponde)							

Copie la tabla las veces que lo requiera

5.2.4. Otras revistas o publicaciones

Autor correspondiente (Primer o principal)							
Título del artículo							
Nombre completo de la revista							
Referencias Bibliográficas	Año	Vol.	Nº	Pág. inicio - final	Estado de la publicación a la fecha		
					Publicada	En prensa	Aceptada
País							
DOI							
Link web (si corresponde)							

Copie la tabla las veces que lo requiera

5.3 Libros. Ingrese información de acuerdo a formato:

Autor(es)	
Título del libro	

Nombre del(de la) Editor(a)					
Editorial					
Código ISBN					
País- Ciudad de Publicación		Año publicación		Pág. inicio - final	

Copie la tabla las veces que lo requiera

5.4 Capítulos de libros últimos. Ingrese información de acuerdo a formato:

Autor(es)					
Título del libro					
Título del capítulo de libro					
Nombre del (de la) Editor(a)					
Editorial					
Código ISBN					
País- Ciudad de Publicación		Año publicación		Pág. inicio - final	

Copie la tabla las veces que lo requiera

5.5 Ponencias o Conferencias en Congresos desde 2020 (máximo de 10 registros). Ingrese información de acuerdo a formato:

Autor(es)					
Título de la ponencia					
Nombre del Congreso					
Lugar, Fecha y Pág.	País:	Ciudad:	Fecha:	Páginas:	
Tipo de ponencia	a) Sometidas a referato y publicadas in extenso,	b) Otras ponencias nacionales;	c) Otras ponencias internacionales.		

Copie la tabla las veces que lo requiera

5.6 Propiedad Intelectual (patentes). Ingrese información de acuerdo a formato:

Nombre de los(las) inventores(as)	Título	Tipo propiedad, País, Número, Clasificación de la propiedad	Fecha de concesión oficial, Número de solicitud, Fecha solicitud, Estado solicitud, Páginas

5.7 Reconocimientos y premios. Ingrese información de acuerdo a formato:

Nombre del reconocimiento o premio	País, Institución, Año	Descripción/Motivo, Link

5.8 Participación en Proyectos

AÑO		TÍTULO PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	FUNCIÓN (Responsable – Co Invest, Asistente, etc.)	FINANCIAMIENTO
Inicio	Término				

5.9 Otros antecedentes

ANTECEDENTES QUE CONSIDERE RELEVANTES PARA EL CARGO AL CUAL POSTULA

IV. REFERENCIAS

Incluir dos informantes a los cuales consultar sobre el/la postulante.

REFERENCIA 1	
NOMBRE COMPLETO (indicar grado académico si corresponde)	
CARGO	
INSTITUCIÓN	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	

REFERENCIA 2	
NOMBRE COMPLETO (indicar grado académico si corresponde)	
CARGO	
INSTITUCIÓN	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	

CONCURSO ACADÉMICO UNIVERSIDAD DE AYSÉN 2025

CARTA DE PRESENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

NOMBRE POSTULANTE	COMPLETO
La carta puede incluir: una descripción de la trayectoria de el/la postulante que considere aspectos curriculares, áreas de desarrollo, desempeño, logros e intereses, explicación de los motivos por los que se postula a la Universidad de Aysén, descripción de las capacidades y cualidades del candidato para desempeñarse en el cargo postulado (extensión máxima 2 carillas, Arial 12, tamaño carta).	

CONCURSO ACADÉMICO UNIVERSIDAD DE AYSÉN 2025

DECLARACIÓN CARGO POSTULADO Y ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

_____ de _____ 2025

Por la presente, yo, _____, RUT o Pasaporte n° _____, declaro que:

1. Postulo al/los siguiente(s) cargo(s) académico (s):

CÓDIGO(S) PERFIL(ES) CARGO (S) AL QUE POSTULA	NOMBRE PERFIL	ÁREA

2. Acepto las condiciones del proceso de selección del presente concurso ()

FIRMA

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Ismael
Alfredo
Castro
Vizcarra

Firmado digitalmente por
Ismael Alfredo
Castro Vizcarra
Fecha: 2025.09.12
14:15:32 -03'00'

ISMAEL CASTRO VIZCARRA
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE AYSÉN

Juan Pablo
Prieto Cox

Firmado digitalmente
por Juan Pablo Prieto
Cox
Fecha: 2025.09.12
14:45:14 -03'00'

JUAN PABLO PRIETO COX
ADMINISTRADOR PROVISIONAL
UNIVERSIDAD DE AYSÉN

Distribución:

- Dirección General Académica
- Dirección General de Administración y Finanzas.
- Dirección de Docencia
- Unidad de Desarrollo de Personas.
- Secretaría General.
- Archivo.